



APRUEBA URGENCIA SANITARIA PLANTA DE TRATAMIENTO RUCAPEQUEN Y PROCEDA LOS TRATOS DIRECTOS QUE CORRESPONDAN.

DECRETO N° 4091

CHILLÁN VIEJO, 12 DIC 2018

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250.

CONSIDERANDO


- a.- Decreto N° 4187 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal 2018.
- b.- El Acta de Inspección N° 179857 del 7 de Diciembre de 2018, realizada por la SEREMI de Salud a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rucapequen, donde se encuentran una series de anomalías.
- c.- El Informe Técnico de fecha 12 de Diciembre de 2018, emitido por el encargado Municipal de la Planta de Tratamiento, informando problemas eléctricos y mecánicos de la planta.
- d.- La necesidad de resolver los problemas en de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Rucapequen, para evitar problemas sanitarios en el sector.

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE** urgencia sanitaria en la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Rucapequen.
- 2.- **PROCÉDASE** a realizar los tratos Directos que correspondan, para solucionar los problemas de la Planta de Tratamiento, de tal manera que la planta vuelva a su funcionamiento normal, según las necesidades detectadas y disponibilidad presupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
 FAL / OES / DEM / MOG / mog


FÉLPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.